GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**	Código: FO-M7-P6-004 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

Medellín, 19 de Julio de 2023.

CONVOCATORIA PÚBLICA CONVENIO DE ASOCIACIÓN DEL ARTICULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998 y EL DECRETO 092 DE 2017
No 15343

OBJETO A CONTRATAR:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en protección y bienestar animal y promover una cultura de respeto hacia la fauna en el Departamento de Antioquia desde un enfoque biocentrista
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	Los Aportes del Departamento de Antioquia corresponden a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($243.334.074) sin IVA por ser convenio. El valor final del convenio corresponderá a la suma de los aportes del Departamento de Antioquia más los aportes del asociado, y será determinado luego de concluir el procedimiento dispuesto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	Cuatro (4) meses y quince (15) días sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023

Nota: Ver detalle de cantidades en los Estudios y Documento Previos

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4755501

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De acuerdo con lo establecido en el pliego de

condiciones definitivo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL- ART. 96 LEY 489 DE 1998, DECRETO 092 DE 2017

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en los estudios previos y en el presente aviso:

- Los interesados en participar en el presente proceso competitivo deberán ostentar la calidad de entidades privadas sin ánimo de lucro.
- Los interesados deberán estar registrados en el SECOP II.
- Podrán presentar ofertas, interesados plurales (Uniones Temporales y Consorcios), las cuales deberán estar conformadas, únicamente, por entidades privadas sin ánimo de lucro.
- En el evento en que interesados plurales presenten ofertas, el registro en el SECOP II deberá ser realizado a nombre del interesado plural, so pena de rechazo de la oferta.
- No estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de interés, para participar en el presente proceso competitivo, ni para celebrar convenios con las Entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
- Cumplir las condiciones y reunir los requisitos aquí señalados.
- Adelantar los trámites tendientes a la obtención de los documentos que se deben allegar con las ofertas y verificar que contengan la información completa y vigente que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en la presente invitación.
- Tener en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso competitivo.
- Tener en cuenta que mediante ADENDAS se podrán modificar las condiciones establecidas en la presente Invitación Pública.
- Revisar los anexos y diligenciar totalmente los formatos contenidos en el presente aviso.
- Tener presente la fecha y hora límite para la presentación de la manifestación de interés
- Formular las consultas a través de la plataforma del SECOP II.
- Con la sola presentación de la oferta, se autoriza a la Entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
- La presentación de la oferta, por parte del interesado, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas, que ha conocido y aceptado que la Invitación Pública y sus adendas y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del convenio que se celebre.
- El presente proceso competitivo debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada de lo que indica su contexto general. Por lo tanto, se entienden integrados a ellos los formatos que los acompañan, anexos, apéndices y adendas que posteriormente se expidan si a ello hubiere lugar.
- Tener en cuenta que los documentos otorgados en el exterior deben estar apostillados y/o legalizados ante consulado, si a ello hubiere lugar, o su traducción simple, de conformidad con lo establecido en la Ley.
- La oferta y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma

castellano.

- Los documentos que no estén en idioma castellano deberán presentarse por los interesados acompañados de una traducción simple a dicho idioma. El interesado que resulte adjudicatario deberá presentar la traducción oficial de todos los documentos antes de la firmadel convenio. Dicha traducción, deberá ser efectuada por un traductor oficial, en los términos que establece la normatividad vigente.
- El interesado es el único responsable de la elaboración de su oferta y de la consecución de toda la información necesaria para ello, motivo por el cual no podrá efectuar reclamaciones, solicitar reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, que se deriven de su falta de diligencia.
- Los interesados tienen la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del convenio.
- Podrá consultar permanentemente los documentos del presente proceso competitivo en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
- Los documentos que se expidan con ocasión del proceso competitivo serán comunicados mediante su publicación en el **SECOP II** - www.colombiacompra.gov.co – con lo cual se presume su conocimiento por parte de los interesados, salvo que por la naturaleza del mismo requiera de una formalidad distinta para su comunicación.
- En caso de no presentar observaciones a los documentos del proceso competitivo, se entenderá que acepta en su totalidad el contenido y las obligaciones que de allí se sustraen en caso de ser adjudicatario.

SELECCIÓN DEL INTERESADO:

Mediante el presente aviso de convocatoria se convoca a las Entidades y organizaciones que deseen hacer parte de este convenio a manifestar interés de participar en el mismo de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

El Proceso competitivo, de acuerdo con el capítulo IV de la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad"[1], elaborada por Colombia Compra Eficiente, será llevado a cabo agotando las instancias establecidas en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, esto es:

1. Definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficiencia, eficacia, reputación, de manejo del Riesgo y de los criterios de ponderación para comparar las ofertas.

2. Definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad.

3. Evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

CRONOGRAMA: El proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_esal.pdf.

Publicación del Aviso de Convocatoria, invitación pública y Estudios y Documentos y Previos	El 19 de Julio de 2023 hasta las 17:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Presentación de observaciones a la Invitación y Estudios y Documentos y Previos.	El 25 de julio de 2023 hasta las 17:00 horas	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Respuesta de observaciones Aviso de Convocatoria, Invitación y Estudios y Documentos y Previos.	El 26 de Julio de 2023 hasta las 17:00 horas	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas y entrega de documentos requeridos	El 28 de Julio de 2023 hasta las 17:00 horas	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Sobres	El 28 de Julio de 2023 hasta las 17:10 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Informe de evaluación	El 31 de Julio de 2023 hasta las 17:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Observaciones al informe de Evaluación	El 01 de Agosto de 2023 hasta las 17:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Resolución de Adjudicación	El 02 de Agosto de 2023 hasta las 17:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Firma del Convenio	El 03 de Agosto de 2023 hasta las 17:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II

NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado posteriormente mediante adendas.

CONSULTA DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El aviso de convocatoria y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4755501** o en SECOP II con el número del proceso **No 15343**

En caso de indisponibilidad debidamente confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, se tendrá en cuenta sólo para el evento de la indisponibilidad de la plataforma el correo electrónico andresfelipe.ochoa@antioquia.gov.co

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**	Código: FO-M7-P6-004 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.